

La DIAN fortalece la seguridad del Catálogo de factura electrónica

23/07/2026



Lea la nota y conozca la nueva medida que implementará la entidad para promover la seguridad de la información de los contribuyentes.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) continúa implementando acciones para promover entornos digitales más seguros para sus usuarios. En este sentido, a partir del **28 de julio de 2026**, entrará en funcionamiento un nuevo mecanismo de validación a través de la opción **Buscar documento** del Sistema de Factura Electrónica.

Con esta actualización, el sistema solicitará el número de identificación del emisor o del receptor al momento de consultar un documento. Si el usuario desea descargarlo, deberá ingresar de nuevo el mismo número de identificación.

Mientras el usuario utiliza la herramienta **Buscar documento**, es probable que aparezca el mensaje «*Solicitud bloqueada por controles de seguridad*». Esto sucederá cuando el sistema identifique robots, automatizaciones o agentes de inteligencia artificial que puedan congestionar el sistema de consulta y representar un riesgo para la seguridad de la información. Sin embargo, **esto no implica la suspensión del acceso al servicio**.

En caso de aparezca el mensaje indicado, el servicio informático de la entidad pedirá una comprobación de que el usuario es un ser humano. Luego de ello, se podrá continuar con la operación dentro del flujo normal de navegación del sistema.

Estas medidas hacen parte de los controles técnicos dispuestos para preservar el adecuado funcionamiento de la plataforma.

La DIAN invita a todos los usuarios y contribuyentes a tener en cuenta este cambio y agradece su colaboración en la adopción de esta medida de seguridad.